



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 5019/89

LUJAN, 4 OCT 1989

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente n° 5019/89, relacionadas con la integración de la Comisión de Estudio - de Factibilidad para la creación de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas con sus distintas orientaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo tratado y resuelto por el Cuerpo en su sesión ordinaria del día 7 de setiembre de 1989.

Por ello,

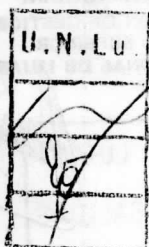
EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembro de la Comisión de Estudio de Factibilidad para la creación de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas con Orientaciones Biotecnología y Ambiental y Técnico Universitario en Biotecnología, al Profesor Juan Emilio OTERO FERNANDEZ (L.E.n° 4.538.929) representante del Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.S.N° 236 / 89



[Signature]
DR. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

[Signature]
DR. JUAN CARLOS BUSNELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

ES COPIA